



RESOLUCIÓN CS N° 138/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 JUN 1999

Expediente N° 4.091/99 - Ref. 01/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES convoca a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura LITERATURA ANGLOSAJONA - Escuela de Letras de SEDE REGIONAL DE TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S.N° 350/87 y modificatorias, el Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes antecedentes.

Que, analizada la documentación de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento vigente.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 093/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sesión Ordinaria del 24 de Junio de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura LITERATURA ANGLOSAJONA - Escuela de Letras de SEDE REGIONAL DE TARTAGAL, con dependencia académica de la FACULTAD DE HUMANIDADES:

TITULARES:

- María Silvia SASTRE de BARBARÁN
- Ana María POSTIGO de DE BEDIA
- Graciela SARAVIA

///...



RESOLUCIÓN CS N° 138/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expediente N° 4.091/99 - Ref. 01/99.-

SUPLENTE:

- Olga Eugenia FLORES de MOLINILLO
- Gabriele Margarete Elisabeth MÜLLER
- Margarita FERRARI

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR